



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCION NÚMERO UAE-99-021 DE 2023

(6 DE ENERO DE 2023)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS “CREG”

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución número 083 del 9 de octubre de 2013, y

C O N S I D E R A N D O:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria “*Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3*”, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los empleos veinticinco (25) en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió 2022RES-400.300.24-095024 del 02 de diciembre de 2022, por el cual conformó las listas de elegibles para proveer los citados empleos de carrera de COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS que fueron convocados a través de la Convocatoria “*Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3*”, según lo dispuesto en el Acuerdo 0347 de 28 de noviembre de 2020.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 23 de diciembre de 2022, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de Comisión de Regulación de Energía y Gas del 26 de diciembre de 2022 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que el señor(a) JOSE RICARDO FARIAS BELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.245.852 ocupó el puesto número 1 en las listas de elegibles en firme de la Convocatoria “*Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3*” para proveer el empleo señalado con el número 128165, CONDUCTOR MECANICO Código 4103 Grado 13, ubicado en la planta Global del Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante nombramiento en provisionalidad, con el señor(a) HUMBERTO ALFONSO MONROY FAJARDO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.491.365.



“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al señor(a) JOSE RICARDO FARIAS BELLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.245.852, para desempeñar el cargo de carrera CONDUCTOR MECANICO Código 4103 Grado 13 de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas, con una asignación básica mensual de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.665.038,00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. *Evaluación del periodo de prueba.* Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado y si su calificación es satisfactoria adquiere los derechos de carrera y será inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

Artículo 3. *Terminación de un empleo en provisionalidad.* Como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba que trata el artículo 1 de la presente resolución, el señor(a) HUMBERTO ALFONSO MONROY FAJARDO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.491.365, quien desempeña el empleo CONDUCTOR MECANICO Código 4103 Grado 13 de la Planta Global quedará retirado automáticamente del servicio, una vez el señor(a) JOSE RICARDO FARIAS BELLO tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en periodo de prueba, de lo cual el Subdirectora Administrativa y Financiera le informará.

Artículo 4. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de enero de 2023.

JOSE FERNANDO PRADA RIOS
Director Ejecutivo

Elaboró: Luz Mery Galvis Nieto
Revisó: Veronica Ponce Vallejo



CREG
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230106-155621-14496-04-205407
2023-01-06T19:05:49-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res 021 nombramiento periodo de prueba _4103_13 conductor1

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230106-155621-1449c6-04205407

Creación:2023-01-06 15:56:21

Estado:Finalizado

Finalización:2023-01-06 19:05:45



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230106-155621-1449c6-04205407
2023-01-06T19:05:49:05:00 - Pagina 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res 021 nombramiento periodo de prueba _4103_13 conductor1

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230106-155621-1449c6-04205407

Creación:2023-01-06 15:56:21

Estado:Finalizado

Finalización:2023-01-06 19:05:45



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-01-06 15:56:21 Lec.: 2023-01-06 16:46:35 Res.: 2023-01-06 19:05:45 IP Res.: 190.14.250.106